

ACTA Nº8/2021 DE LA MESA SECTORIAL CONSTITUIDA EL 3/6/2019, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

Por la Administración:

- √ Dª. Raguel Sampedro Blázquez, Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- √ Dª. Mª Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- √ Dª Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas
- √ Dª Fuencisla Olmos Santos, Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos.
- √ D. Alberto Granados Redondo, Coordinador de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- √ Dª. Mª Consuelo Andrés Vega, Jefe de Unidad Técnica de Régimen Disciplinario de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE-FESES:

- √ .Dª. Teresa Galindo Rubio.
- √ D. Ricardo Furió Sabaté.

CCOO:

- √ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- √ Sergio Fernández Ruíz.
- √ Ignacio Gómez Horcajuelo

- √ D. Julián Ezquerra Gadea.
- √ D. Manuel de Castro Peláez

C.S.I.T. - UNIÓN PROFESIONAL:

- √ Dª. Rosa María Vicente Ramírez.
- √ Dª. Mª Ángeles Castro Madrigal

U.G.T.:

- √ D. Julián Ordoñez Ropero.
- √ Antonio Ansó Bermejo

En Madrid, siendo las doce horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, tiene lugar por videoconferencia la reunión entre los representantes de la Administración y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial que al margen se relacionan, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación de Actas de reuniones anteriores (ordinaria y extraordinarias).
- 2.-Acuerdo de la Mesa Sectorial sobre implantación de Teletrabajo en los centros sanitarios SERMAS.
- 3.- Adhesión del sindicato AMYTS al Acuerdo de Mesa Sectorial sobre movilidad interna centros hospitalarios.
- 4.- Información sobre renovación contratos refuerzo Covid 19
- 5.- Estabilización del personal contratado por refuerzo Covid_19 en Servicios Prevención los de

mediante la creación de plazas en las plantillas orgánicas.

- 6.- Oferta de interinización a los residentes de medicina de familia y pediatría que finalizan su residencia en mayo del 2021.
- 7.- Aclaración dudas surgidas como consecuencia de la oferta de integración como enfermeras especialista en geriatría, pediatría y salud mental.
- 8.-Ruegos y Preguntas.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación de actas de reuniones anteriores. ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a este punto del orden del día informando que a las actas números



14 y 18 de 2020, 1, 2, y 5 de enero de 2021, correspondientes a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Sectorial celebradas los días 28 de octubre, 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2020 y 11, 15, y27 de enero de 2021 se han recibido observaciones por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FESES, CCOO y CSIT - UNIÓN PROFESIONAL que han sido incorporadas. Al acta nº15 correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2020 se han recibido alegaciones de las organizaciones sindicales SATSE-FESES y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, que se han incorporado al acta. El acta número 16 correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2020 no se han recibido alegaciones .A las actas nº17 de 2020, 3 y 4 de 2021, correspondientes a las reuniones extraordinarias celebradas los día 11 de noviembre de 2020 y 19 y 21 de enero de 2021, respectivamente, se han formulado alegaciones por parte de las organizaciones sindicales SATSE-FESES y CCOO que se han incorporado al acta. Por último señala que al acta número 6 correspondiente a la reunión celebrada el día 29 de enero de 2021, se han recibido alegaciones presentadas por la organización sindical SATSE-FESES, que se han incorporado al acta.

Manifiesta que entre las alegaciones presentadas por las Organizaciones Sindicales citadas, se ha observado que las Organizaciones sindicales SATSE-FESES y CCOO han vuelto a formular alegaciones a las manifestaciones vertidas por la Administración en las actas número 15 y 18 del año 2020 sobre la aplicación de la penalización en bolsa de empleo temporal prevista en los acuerdos de bolsa para los que renuncien a ir al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal. Reitera el acuerdo adoptado en su día por esta Mesa relativo a que cada organización sindical puede formular correcciones únicamente a sus propias manifestaciones recogidas en acta y no a las de la Administración, toda vez que cada uno de los que conforman esta mesa de negociación debe ser responsable solo de sus propias manifestaciones y no de las del resto de los componentes de la Mesa, dado que cada uno conoce perfectamente cuál ha sido su posicionamiento y al igual que la Administración no hace puntualizaciones a las manifestaciones vertidas por las OOSS, estas deben respetar el posicionamiento de la Administración recogido en acta, por lo tanto se mantiene el posicionamiento de la Administración sin modificación y quedan aprobadas todas las actas con la salvedad que hacen estas dos organizaciones sindicales a las actas 15 y 18 de no aprobar el punto de esas actas relativo al Hospital Enfermera Isabel Zendal, por no recogerse lo que estas dos organizaciones sindicales consideran que manifestó la Administración sobre la penalización en bolsa.

Informa que se les ha hecho llegar el acta número 7 correspondiente a la reunión ordinaria celebradas el día 24 de febrero de 2021, para que formulen las observaciones que consideren oportunas por los cauces establecidos.

Segundo punto del orden del día: Acuerdo de la Mesa Sectorial sobre implantación de Teletrabajo en los centros sanitarios del SERMAS.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, cede la palabra a la Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas para que informe sobre este punto. La Subdirectora de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas manifiesta que, tal y como se acordó en la reunión de Mesa Sectorial de 24 de febrero de 2021, el grupo de trabajo creado en dicha sesión por esta Mesa Sectorial, se reunió para estudiar el borrador de teletrabajo. En dicho grupo se valoró el documento y las alegaciones formuladas por las organizaciones sindicales y la Administración acordando la incorporación de gran parte de ellas al documento, dando el mismo como aprobado para su elevación a la Mesa Sectorial. Informa de las observaciones que han sido incorporadas al documento citando, entre otras, las siguientes: En la exposición de motivos señala que se incluyó la propuesta formulada por CCOO y AMYTS y la que la Administración propuso en el último apartado de esta exposición. Informa que a propuesta de todos los componentes del grupo se incluyó un apartado 7 y .En el apartado 8 se acordó que cada centro facilite información del teletrabajo a las organizaciones sindicales. En el apartado 3 e) -Que requieran un contacto presencial frecuente con usuarios, pacientes u otras personas, se acuerda añadir lo siguiente:" que resulte incompatible con esta modalidad". Informa que a petición de la organización sindical SATSE-FESES se ha eliminado del texto "a instancias del trabajador". A propuesta de CCOO, se ha añadido el que podrá iniciarse a petición de los trabajadores. En el caso de proyectos de personal facultativo se ha añadido el que todos los proyectos se remitan a la Junta Técnica Asistencial. A propuesta de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL se ha puesto un plazo de tres días hábiles y se ha añadido también a propuesta de esta organización un nuevo supuesto de extinción. También se ha acordado la creación de una Comisión de Seguimiento. Concluye que se les hará llegar el acuerdo para su valoración y firma.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Manifiesta que no está de acuerdo con este modelo y así lo manifestó en sus alegaciones y en la reunión que tuvo en el grupo de trabajo porque entiende el teletrabajo sólo para situaciones excepcionales como las que se viven con la pandemia, pero considera que fuera de estas situaciones, el teletrabajo puede poner en riesgo a la Atención Primaria (donde hay una demanda de la atención presencial que no se está dando ahora) y por ello no va a firmar este acuerdo. Señala que no está en contra del teletrabajo, pero no lo va a firmar por las alegaciones que ha formulado al documento, sin perjuicio de que puedan adherirse en un futuro.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que todos los documentos que se elaboran en los grupos de trabajo creados por esta Mesa Sectorial, se elevan a la propia Mesa a su finalización, por considerar que han sido elaborados por los representantes de la Mesa, en donde se han hechos planteamientos e intercambios llegando a adoptar acuerdos y por tanto, cuentan con el acuerdo. Señala que no se entiende lo que plantea ahora SATSE-FESES.

CCOO: Manifiesta que el documento emana del acuerdo de la Mesa General de los empleados públicos donde se emplaza a esta Mesa a poner en marcha el teletrabajo en el SERMAS. Indica que el grupo de trabajo ha incorporado parte de las propuestas aportadas por esta Organización Sindical y piden se les haga llegar el documento para su comprobación y en su caso, firma.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que se les hará llegar el documento, una vez finalizada esta reunión, para que procedan a su firma.

AMYTS: Manifiesta que previa valoración del documento final, y verificado que el documento recoge sus alegaciones y todo lo acordado en el grupo de trabajo, procederá a la firma de acuerdo. Señala que su Organización está, sin ninguna duda, a favor del teletrabajo.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que es obligación de esta Mesa desarrollar el mandato de la Mesa General de negociar el teletrabajo en el SERMAS. Señala que desde hace un año hay muchos profesionales tele trabajando sin ningún acuerdo que contemple su regulación, por lo que considera que este modelo les da las garantías necesarias para ello y manifiesta que su organización está de acuerdo con el modelo acordado y que lo va a suscribir.

UGT: Manifiesta que la Mesa General de los empleados públicos dio el mandato a esta Mesa para acordar el teletrabajo para los profesionales de las Instituciones sanitarias del SERMAS. Indica que su Organización estará vigilante para que el documento sirva a los fines pretendidos. Señala que está de acuerdo con el documento, si bien, considera que se les tenía que haber facilitado con anterioridad a la reunión de esta Mesa y por ello manifiesta que necesitan valorarlo antes de proceder a su firma.

Tercer punto del orden del día: Adhesión del sindicato AMYTS al Acuerdo de Mesa Sectorial sobre movilidad interna en centros hospitalarios.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que la organización sindical AMYTS ha solicitado adherirse al acuerdo de Mesa Sectorial sobre movilidad interna en centros hospitalarios y se trae a esta Mesa para conocimiento de la misma y cede la palabra a esta organización sindical.

AMYTS: Manifiesta que su organización ha solicitado la adhesión a este acuerdo de movilidad que entiende que desde el día de hoy, como firmante del mismo, le son de aplicación cuantos derechos conlleva su incorporación al mismo y solicita que se comunique esta adhesión a los centros.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES se dan por informadas de la adhesión y dan la bienvenida a AMYTS a este pacto.

CSIT- UNIÓN PROFESIONAL: Comenta que hemos conocido la intención de que algunos miembros de AMYTS que son Técnicos Superiores han pretendido incorporarse a las comisiones de seguimiento del acuerdo de movilidad en algunos hospitales, exponiendo a los miembros que representaban a AMYTS y que esta organización ya era firmante. Hay que aclarar esto en los centros para evitar problemas internos puesto que esta adhesión no se ha materializado hasta ahora.

ADMINISTRACIÓN.: Manifiesta que se comunicará a los centros esta adhesión.

Cuarto punto del orden del día: Información sobre renovación contratos refuerzo Covid_19.

ADMINISTRACIÓN.: Informa que desde el inicio de la pandemia se han formalizado más de 11.300 contratos para reforzar la asistencia sanitaria a prestar por la pandemia de COVID, que finalizan el 30 de junio de 2021. Señala que hay que ver con los centros los contratos que deben ser renovados hasta el 31 de diciembre de 2021 por el mismo motivo, atender el COVID, pero cree que se renovarán todos a demanda de los centros. Informa que se va a estudiar con cada centro sanitario, sin exclusión de ningún ámbito asistencial, las necesidades reales de los mismos para identificar lo que son necesidades estructurales y diferenciarlas de las que son coyunturales en base a sus planes funcionales y una vez analizadas se verán las necesidades de plantilla y el número de contratos eventuales a reconvertir, y se informará a esta mesa.

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Manifiestan que les parece bien la realización de ese estudio para ver las necesidades de los centros y los que son necesarios incluir en plantilla, dado que consideran que hay carencias en los centros y que deben formar parte de la plantilla estructural. En cuanto a las renovaciones manifiesta que los contratos deberían prorrogarse por más tiempo y piden conocer por categorías el número de contratos que se renovarán. Añade que les parece mejor que ese estudio se finalice en abril para poder detectar las necesidades de enfermeras, renovar y evitar la fuga de profesionales

ADMINISTRACIÓN: Contesta que se les facilitará la información de los contratos renovados, desglosada por categorías. Señala que hay que ir viendo cuales de estos contratos se podría seguir manteniendo cuando finalice el COVID por obedecer a necesidades estructurales y para ello van a realizar el análisis señalado con los centros.

CCOO.: Manifiesta que el 13 de mayo de 2020, se acordó en esta Mesa la renovación de los efectivos y pide llegar ahora también a un acuerdo de Mesa Sectorial para renovar

todos los contratos hasta 31 de diciembre 2021. Señala que en dicho acuerdo se puso en marcha el refuerzo en los servicios **geriatría**, **de urgencias**, salud mental y prevención de riesgos laborales y sus necesidades estructurales se están cubriendo con contratos COVID y pide valorar todas estas actuaciones, ver las necesidades y llegar a un acuerdo con lo reflejado en esta reunión. Manifiesta que en la valoración de las necesidades estructurales habría que tener en cuenta también el débito por exceso de jornada que se tiene con algunos profesionales, así como vacaciones. Manifiesta estar de acuerdo con la renovación y pide que se haga mediante acuerdo de mesa. Pregunta por la transformación pendiente de los eventuales en interinos .

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la renovación de los efectivos es por refuerzo Covid y para ello se verán las necesidades de los centros. Señala que la idea es renovar la mayoría de los contratos de COVID y que se va a trabajar en conocer para el futuro cuales van a ser necesarios mantener porque obedezcan a razones estructurales. Manifiesta que en la Mesa del mes de mayo lo que se acordó era como se iban a renovar estos nombramientos, dado que muchos de ellos, por las necesidades asistenciales, se habían formalizado sin que estuvieran incluidos en bolsa. Manifiesta que ya no estamos en esta situación. Respecto a la transformación pendiente de eventuales en interinos, como se ha venido informando, se ha planteado en el anteproyecto de presupuesto, al igual que se ha hecho con la compensación económica.

AMYTS.: Entiende de la intervención de la Administración que se renovarán todos los contratos, independientemente del resultado de los diferentes estudios de los planes funcionales que servirán en el futuro para determinar las necesidades de los centros. Creen que no sólo es necesaria la renovación de todos los contratos, sino también su reconversión en interinos y su estabilización en plazas de plantilla. Consideran necesario también, proceder a una urgente y rápida estabilización del empleo con los mecanismos de estabilidad y creen que la Comunidad de Madrid, para acabar con la eventualidad, tiene que dotarse de un modelo de selección y provisión que sea ágil y fije el empleo y termine con el abuso de temporalidad y estabilice las plantillas, que permita que Madrid sea una Comunidad donde se haga realidad el concepto "plaza vacante, plaza cubierta con carácter fijo".

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que se está trabajando en esa estabilización con todos los mecanismos existentes, y señala los procesos selectivos y OPES que están en marcha, la transformación de los nombramientos eventuales de más de dos años que son estructurales en interinos que sigue adelante, y que en esa línea se va a analizar con los centros sus necesidades para estabilizar las plantillas con todos los mecanismos posibles. Insiste que se van a renovar hasta 31 de diciembre, todos los contratos ligados al COVID.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que todos los efectivos son necesarios por lo que pide que se renueven todos hasta el 31 de diciembre de 2021 y señala que muchos

hospitales lo han dado por hecho y así lo han informado a todos sus trabajadores. Está de acuerdo con estabilizar las plantillas y pregunta por las renovaciones de los contratos que se hallan en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que esta Dirección General no va a manifestarse en contra de ninguna renovación que soliciten los centros, por lo que las renovaciones se harán en su totalidad en función de las necesidades de los centros, por tanto, los efectivos se van a distribuir según las necesidades estructurales o de COVID de cada centro. Sobre las renovaciones de los contratos que se hallan en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, contesta que estas renovaciones se llevarán a cabo por su hospital de origen.

UGT.: Plantea que las plantillas están mermadas y su organización ha venido pidiendo que estas contrataciones formen parte de las plantillas estructurales de los centros. Están de acuerdo con la renovación hasta el 31 de diciembre de 2021 y así lo ha pedido esta Mesa, no sólo por las necesidades de COVID, sino también por las plantillas que son deficitarias y además por las vacunas, el verano y las vacaciones que tienen que ser garantía de renovación de los 11.300.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que lo que es una realidad es que las plantillas de los centros se han reforzado con 11.300 contrataciones y se va a analizar la necesidad y la motivación de esa contratación con los planes funcionales de los centros para ver si obedecen a razones estructurales o coyunturales y prevé que ese estudio pueda estar en el mes de abril concluido y facilitará la información.

Quinto punto del orden del día: Estabilización del personal contratado por refuerzo Covid_19 en los Servicios de Prevención mediante la creación de plazas en las plantillas orgánicas.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, para tratar este punto, cede la palabra a la Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas que inicia este punto informando que los Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se definieron como un área estratégica prioritaria y era necesario su refuerzo para garantizar la protección y vigilancia de la salud de todos los profesionales. Informa que la asignación de los refuerzos se hizo en función de las necesidades de cada centro, de los ratios de trabajadores atendidos y de los profesionales del cada servicio. Se definió en base a una estrategia institucional y se procedió a su contratación hasta diciembre de 2020, renovados luego hasta el 30 de junio de 2021. Informa que el acuerdo de la Mesa General de los Empleados Públicos sobre el fondo de masa salarial del 0.30% del ejercicio 2019 en su apartado 2 contempla crear 53 plazas los Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y en cumplimiento de este acuerdo se van a reforzar los Servicios de Prevención con la creación de estas 53 plazas estatutarias, de las cuales 21 son de facultativos especialistas en medicina del trabajo, 15 de enfermeras

del trabajo y 17 son de técnicos superiores de prevención de riesgos laborales (grupo A2).

A continuación se abre una ronda de intervenciones:

SATSE-FESES: Pregunta si las 15 enfermeras son una para cada área de Atención Primaria y pregunta dónde y a que centros van las 8 restantes y si se ha reforzado el servicio de prevención mancomunado. También pregunta si están cubiertas las 7 plazas de enfermera especialista en Atención Primaria y si no es así las causas y plantear el por qué las enfermeras no quieren cambiar de enfermeras de AP a enfermeras especialistas y revisar sus tablas retributivas.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que de las 15 enfermeras, siete están en Atención Primaria y las ocho restantes se contrataron por los hospitales en función del criterio señalado anteriormente de actividad y ratio de profesionales. A continuación pasa a detallar el desglose de las 53 plazas indicando el número de profesionales por centro y categoría. Información, que señala, se enviará también a las organizaciones sindicales cuando termine la reunión:

SERVICIO DE PREVENCIÓN	FAC. ESP. MEDICINA DEL TRABAJO	ENFERM. ESP. TRABAJO	PERSONAL TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉCNICOS PREVENCIÓN)	TOTAL PLAZAS A CREAR
Hospital Gregorio Marañón	2	1	2	5
Hospital Infanta Leonor	2			2
Hospital La Princesa	2	2		3
Hospital Príncipe de Asturias	1	1	1	3
Hospital Ramón y Cajal	1		1	2
Hospital La Paz	1		1	2
Hospital Puerta de Hierro - Majadahonda	2	2	2	7
Hospital Clínico San Carlos	1			1
Hospital Virgen de la Poveda	1	1	1	3
Instituto Psiquiátrico José Germain	1	1	1	3
Hospital Doce de Octubre			1	1
Gerencia Asistencial de Atención Primaria	7	7	7	21
TOTAL CONTRATOS COVID	21	15	17	53

Respecto al servicio mancomunado contesta que ha sido reforzado con los facultativos que se dotan al Hospital Infanta Leonor. En cuanto a si están cubiertas las 7 plazas de

enfermeras especialistas del Trabajo en Atención Primaria, contesta que las siete se hallan cubiertas por enfermeras especialistas del trabajo

CCOO: Manifiesta que había una necesidad clara de reforzar los Servicios de Prevención y así lo entendió la Mesa General que aceptó todas las propuestas de las organizaciones sindicales de esa Mesa y por eso su organización está contenta al ver que por una vía u otra se cubren las necesidades de estos servicios. Además recuerda que el refuerzo a determinados centros fue debido al requerimiento de la Inspección de Trabajo, a demanda presentada previamente por CCOO. Respecto a los técnicos de prevención cree que se crearon en el Subgrupo A1 y no el A2 y va a elevar consulta, porque para ello se redujo el número a crear de 20 a 17.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a los técnicos de prevención de riesgos laborales contesta que en el cuadro que se les va a enviar lo van a ver con claridad por que la financiación asignada es la fijada para el Subgrupo A2.

AMYTS: Manifiesta que a los servicios de prevención es absolutamente necesario dotarlos del personal suficiente para acometer todos los trabajos que le son propios, y da la bienvenida a la creación en plantilla de esas plazas. Respecto a los técnicos de prevención de riesgos laborales cree que hay que estudiarlo, porque considera que deben encuadrarse en el Subgrupo A1. Señala que los servicios de prevención deben estar implantados en todos los Centros de gasto y ubicados donde hagan su función, y pide que hospitales Virgen de la Poveda, José Germain, el Escorial, Guadarrama o Fuenfría dejen de depender de los servicios de otros hospitales de mayor tamaño, y pasen a tener servicio de prevención propio.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: A su organización le parece fenomenal que se dé cumplimiento al acuerdo de la Mesa General. Respecto a los técnicos de prevención de riesgos laborales, manifiesta que en este momento es necesario que sean A2 puesto que las personas que tienen estos contratos ahora son A2 y no sabemos si cumplen criterios académicos para ser A1. El catálogo de categorías profesionales de personal estatutario contempla la posibilidad de que haya puestos de A1 y A2. Recordamos que el resto de los Técnicos de Prevención que tenemos en el SERMAS son A2 y mientras no se cree la categoría específica, los nuevos puestos tendrán que ser A2 igualmente. Por otro lado comentamos que el hecho de crear el grupo A1 no implica que el A2 tenga que desaparecer. Pide información sobre las 55 plazas de Auxiliares Administrativos que también contemplaba el acuerdo de la Mesa General.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que las renovaciones de los técnicos de prevención se van a efectuar con los mismos requisitos. En cuanto a los Auxiliares Administrativos informa que se está viendo la situación y las necesidades para hacer una distribución equitativa y cuando se tenga la información se les trasladara.

UGT: Manifiesta que es una alegría ver el cumplimiento de los acuerdos y más en este caso que conlleva la creación de empleo y la estabilización de los contratos.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta que se les hará llegar el cuadro con las plazas.

Sexto punto del orden del día: Oferta de interinización a los residentes de medicina de familia y pediatría que finalizan su residencia en mayo del 2021.

ADMINISTRACIÓN: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que se ha incluido este punto del orden del día porque próximamente en el mes de mayo van a terminar su formación como residentes y obtener el título de especialistas en Ciencias de la Salud un total de 223 médicos de familia y 74 pediatras y la idea es ofertar a estos profesionales un nombramiento de personal estatutario interino para cubrir las 147 vacantes de médicos de familia y , en la medida de lo posible , paliar el déficit de pediatras de Atención Primaria en donde hay 114 plazas vacantes. Manifiesta que este punto había sido solicitado también por la organización sindical AMYTS a quien cede la palabra.

AMYTS: Manifiesta que solicitó la inclusión de este punto en el orden del día tras conocer que direcciones asistenciales de Atencion Primaria estaban manteniendo reuniones con los residentes que terminan la especialidad próximamente. Consideran que esta cuestión debe solucionarse con una visión global y con el acuerdo y refrendo de las organizaciones con presencia en mesa sectorial. Por ello piden que esta cuestión se trate de manera global, a nivel de toda la Comunidad de Madrid, para lo que es fundamental planificar desde el conocimiento de la situación. Consideran que las vacantes deben ser cubiertas por la bolsa única de empleo, con elección centralizada y con inclusión en la misma de los residentes que terminen sus especialidades este próximo mes de mayo. Le parece fundamental que las vacantes se cubran mediante nombramientos interinos, para fidelizar a los especialistas y deberían hacerse en turnos deslizantes y "acabalgados", sin cambiarlos a turnos de tarde a medida que se producen las vacantes. Manifiesta que esta necesidad médicos de familia es extensiva también al SUMMA112.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que mantendrá una reunión con la Gerencia de Atención Primaria para tratar este asunto.

A continuación abre una ronda de intervenciones.

SATSE-FESES: Les parece bien la propuesta, pero añade que hay centros de salud cerrados y pide más contratación de enfermeras y fisioterapeutas.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que este punto obedece al número de vacantes sin cubrir en Atención Primaria por falta de especialistas en estas dos categorías de médicos de familia y pediatras.

CCOO.: Manifiesta que en el grupo de trabajo de Atención Primaria se enviaron propuestas para estabilizar a los residentes que finalizaran su formación en Atención Primaria. Son favorables a esta propuesta. Señala que hay 205 médicos de familia con nombramiento eventual y 110 pediatras, a los que hay que ordenar. Por ello cree que hay que incorporar todas las vacantes, incluidas las anunciadas por la Dirección General de Procesos Integrados de Salud en la Comisión de Sanidad para cubrirlas estabilizando al personal que termina en mayo su formación y ofrecer mejores de empleo a los eventuales .Pide crear un grupo de trabajo o una reunión extraordinaria de Mesa Sectorial para valorar los procesos de estabilización del resto de especialidades médicas y sus residentes, valorando las necesidades de esas especialidades para hacer procesos de interinización también en el resto de especialidades médicas.

ADMINISTRACIÓN. Contesta que en el resto de ámbitos asistenciales no existe déficit de especialistas y por ello las vacantes se cubren con nombramientos interinos, de forma normalizada y con la rapidez que permiten las autorizaciones. El problema para cubrir a los especialistas lo tiene Atención Primaria en estas dos categorías. Manifiesta que la previsión es posibilitar la cobertura de todas estas vacantes de Atención Primaria de la mejor forma posible. Señala que para ello, es necesario ordenar con un criterio general y el compromiso es mantener una reunión con la Gerencia de Atención Primaria.

AMYTS: Manifiesta su conformidad a la reunión con Atención Primaria.

ADMINISTRACIÓN: Manifiesta su acuerdo con lo planteado y por ello hará una reunión con la gerencia de Atención Primaria.

CSIT-UNIÒN PROFESIONAL: Le parece necesario ordenar la contratación para que todos los profesionales puedan acceder a estas plazas y le gustaría que se pudieran ampliar el número de residentes en estas especialidades. Proponen que se haga una ronda para localizar todos los contratos de familia y pediatría que están sin cubrir y se den interinos pero respetando el orden ya acordado en bolsas de trabajo de manera que los sustitutos o eventuales que actualmente están en AP puedan optar a una mejora y después se ofrezca todo lo restante a los Residentes para que puedan ir eligiendo también.

UGT: Manifiesta que hay cosas que hay que hacer porque hay un número alto de plazas sin cubrir y cree que esto no da la seguridad de que todos los residentes se queden. Cree que hay que seguir para la contratación todos los mecanismos de la Mesa y ofertar los contratos por orden. No obstante considera que mientras no se apliquen las penalizaciones en bolsa a los que renuncien y sean efectivas no se solucionará el problema y pide aplicar la penalización prevista en bolsa.

ADMINISTRACIÓN.: Manifiesta que mantendrá una reunión con la Gerencia de Atención Primaria para analizar la situación y ver las alternativas que se plantean para

hacerlo de la mejor manera posible. Señala que las alternativas que se planteen se traerán a esta Mesa.

Séptimo punto del orden del día: Aclaración dudas surgidas como consecuencia de la oferta de integración como enfermeras especialista en geriatría, pediatría y salud mental.

ADMINISTRACIÓN.: La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que se han recibido dudas a la orden de integración de las enfermeras especialistas planteadas por las Organizaciones Sindicales de esta Mesa SATSE-FESES, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL, además de por particulares y por la organización sindical CSIF. Manifiesta que, para aclarar todas estas dudas, se va a elaborar un documento en el que se recoja cada pregunta y su contestación que será publicado en la página WEB, de forma que pueda ser consultado por cualquier interesado. El documento será actualizado con la incorporación de la contestación a las nuevas preguntas que se puedan formular en el futuro. Señala que el documento les será enviado para valoración. Informa que la oferta de integración del personal laboral fijo y funcionario de carrera del Hospital El Escorial ya se ha enviado al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación y que los siguientes centros a integrar serían los hospitales Virgen de la Poveda, Guadarrama y José Germain, indicando que se está trabajando en Virgen de la Poveda.

Octavo punto del orden del día Ruegos y preguntas.

ADMINISTRACIÓN: La Subdirectora General de Selección y Provisión de Puestos toma la palabra para proponer que la reunión del grupo de trabajo de empleo de enfermeras especialistas se reúna el próximo martes y así se acuerda.

La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales insisten en que hagan llegar sus ruegos para anexarlos al acta, tras la reunión que se celebre con cada Organización sindical para dar contestación a los mismos.

A CONTINUACIÓN SE INCLUYEN LOS RUEGOS Y PREGUNTAS SOLICITADOS POR LOS SINDICATOS

SATSE-FESES: Solicita información sobre la reunión mantenida entre la Dirección General de RRHH y la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación sobre la formación online y el permiso correspondiente. Pregunta cómo se va a gestionar el día de las votaciones, teniendo en cuenta que Educación tiene que cerrar los colegios. Asimismo solicita la revisión del acuerdo 22 de noviembre de 2005 en el punto que trata sobre el complemento de continuidad asistencial. Actualización de servicios a incluir en dicho acuerdo. Pide también fijar un criterio unánime de abono de hora de doblaje o exceso de jornada así como conocer el plan de desescalada del hospital Enfermera Isabel Zendal con el cómo y cuándo van a ir retornando los profesionales a sus hospitales de

origen y por último saber las fechas de publicación de listados de concursos de traslados y OPEs.

ADMINISTRACIÓN: Respecto a la reunión mantenida con la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación sobre la formación online contesta que todo ello se va a plantear en la Comisión de Formación Continuada en la reunión a celebrar el martes o miércoles de la semana que viene. Respecto a las votaciones señala que se está trabajando en la elaboración de unas Instrucciones a los centros sobre el tiempo de permiso para acudir a votar, que se traerán a la Mesa. Señala que no parece posible que se pueda asumir la concesión de un permiso adicional a los fijados para este acto e indica que se está valorando con la Dirección General de Salud Pública y con la Dirección asistencial la programación.

CCOO.: Reitera los ruegos y preguntas formuladas en anteriores reuniones de Mesa Sectorial e incide en que no se pueden ni deben perder todas las plazas convocadas de Médico de Urgencia Hospitalaria y que hay que convocar con urgencia la Comisión Central de Salud Laboral."

ADMINISTRACIÓN: Contesta a CCOO que las respuestas a esta preguntas fueron ya contestadas y recogidos en el Acta nº 5 del mes de enero de 2021. Respecto a la convocatoria de los médicos de urgencia hospitalaria señala que la propuesta no de ley a que hace referencia la organización sindical no cambia el posicionamiento del Ministerio de Sanidad de trabajar en el Decreto que defina las nuevas especialidades y por ello la Consejería no se plantea una situación distinta a lo que está trabajando el Ministerio sobre las nuevas especialidades.

AMYTS: Ante la incorporación de profesionales jubilados plantea un documento que se adjunta a esta acta

CSIT-UNION PROFESIONAL: Plantea una serie de preguntas que se adjuntan a la presente acta y además en la reunión plantea que la UCR no abona los excesos de jornada de Filomena porque no los incluye la instrucción y los está compensando con días y que en AP están doblando las enfermeras de hospital por las tardes mientras que al personal de enfermería de los centros de salud no se les permite doblar en su propio centro. ¿cuál es el motivo por el que esto está pasando?. Pregunta si se ha concretado ya el permiso para la realización de actividades de formación On-Line?

ADMINISTRACIÓN: Contesta, respecto a los doblajes por Filomena que la primera propuesta que se presentó a esta Mesa fue llegar a un acuerdo para abonar de manera uniforme estos doblajes en todos los centros, y que ante la ausencia de acuerdo, no se ha remitido instrucción alguna y cada centro lo ha abonado como lo venía haciendo, no obstante, se revisará.

UGT: -Se adjuntan al acta los ruegos y preguntas planteados por esta organización sindical por escrito. Manifiesta que hay que revisar el complemento de continuidad

asistencial y ver donde se abona y donde no porque han pasado muchos años desde el 2009 y hay que ver que es lo que tiene que acoger y que es lo que tiene acogido y hacer una actualización de ese acuerdo.

ADMINISTRACIÓN: Contesta respecto al complemento de continuidad asistencial que ya se planteó en el anteproyecto de presupuestos su ampliación proponiendo la inclusión de las siguientes unidades.: Banco de Sangre, URPA (Unidad de Recuperación post anestésica), UCMA (Unidad Cirugía Mayor ambulatoria) UAM y Endoscopias, Hospital de día, con actividad de mañana y tarde, Radiodiagnóstico de urgencias, Farmacia, Quirófanos de urgencias y Hemodiálisis.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las quince horas y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

V° B° LA DIRECTORA GENERAL DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 29 de septiembre de 2021, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA